

**“Décimo Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Producción,
Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas del Congreso de la
República”**

Jorge Luis Prado Palomino
Ministro de la Producción

ANTECEDENTES



Los pingüinos de Humboldt, una especie protegida por el Estado peruano, son algunos de los afectados por el derrame de crudo en el mar. (Infografía: AFP)

- Se reportó el daño ocasionado por el derrame de 10,396 barriles de petróleo crudo ocurrido el domingo 15 de enero de 2022 durante las operaciones de descarga del Buque Tanque Mare Doricum, en las instalaciones del Terminal Multiboyas N° 2, de Refinería La Pampilla S.A.A.
- PRODUCE dispuso la inmediata participación del IMARPE en la verificación del impacto de dicho vertimiento en la biomasa y el entorno marítimo.
- PRODUCE participó en las coordinaciones con PCM para la elaboración del plan de respuesta ante la emergencia ambiental.

PLAN DE ACCIÓN MULTISECTORIAL

Actividades realizadas por IMARPE y SANIPES

DECLARACIÓN DE EMERGENCIA AMBIENTAL

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 021-2022-MINAM: DECLARACIÓN DE EMERGENCIA AMBIENTAL AL ÁREA GEOGRÁFICA

- Mediante Resolución Ministerial N° 021-2022-MINAM se declaró en emergencia ambiental el área geográfica que comprende la zona marina costera que se encuentra detallada en el Anexo N° 1 que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial, por un plazo de noventa (90) días hábiles, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente norma.
- Se aprueba el Plan de Acción Inmediato y de Corto Plazo para la atención de la emergencia ambiental en el área geográfica descrita en el artículo precedente, el mismo que como Anexo N° 2 forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.



Evaluar la zona afectada por el derrame, en la zona de playa Cavero, Chancay considerando parámetros de calidad ambiental, presencia de macroinvertebrados y depredadores superiores.



Determinar la extensión del impacto a través de vuelos en vehículos no tripulados (Drone) y procesamiento de imágenes satelitales.



Estimar las potenciales afectaciones a partir de datos actuales e históricos, de información de zonas de pesca, bancos naturales, praderas de macroalgas, y presencia de depredadores superiores.



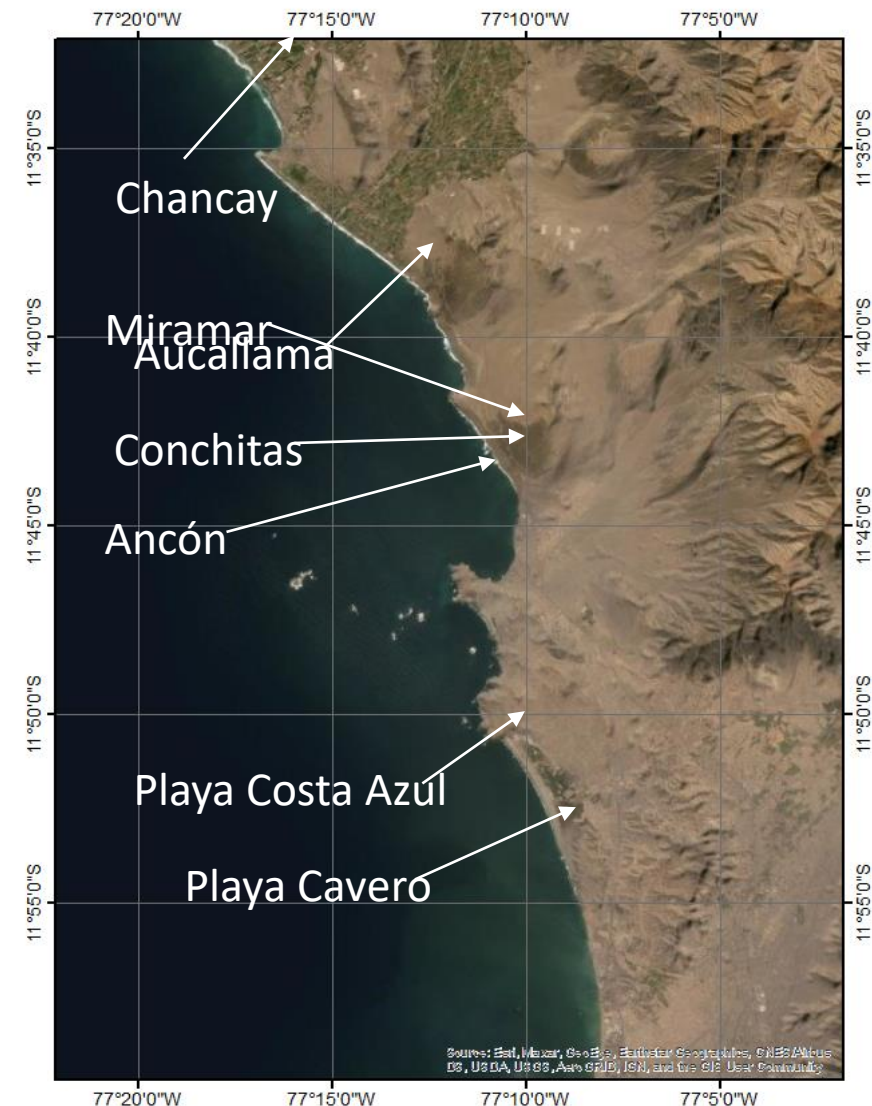
Se realizan actividades de toma de muestras de agua y sedimentos en línea de costa y recorridos a pie para el registro de macroinvertebrados y fauna afectada por la presencia de petróleo. La toma de muestras para el análisis de parámetros de calidad, vuelo de vehículo aéreo no tripulado (drones) y evaluación de biodiversidad, se llevan mayormente en Playa Caveró, Playa Costa Azul, Muelle de Ancón, Playa las Conchitas, Playa Miramar, Aucallama y Chancay.



Para los estudios de Biodiversidad intermareal se realiza un recorrido a lo largo de toda la línea de costa de la playa, en el cual se registra la extensión y amplitud del impacto en cada hábitat, la composición específica de la comunidad bentónica afectada, así como el efecto letal (mortandad) o subletal (cubierto de petróleo) en estos organismos.



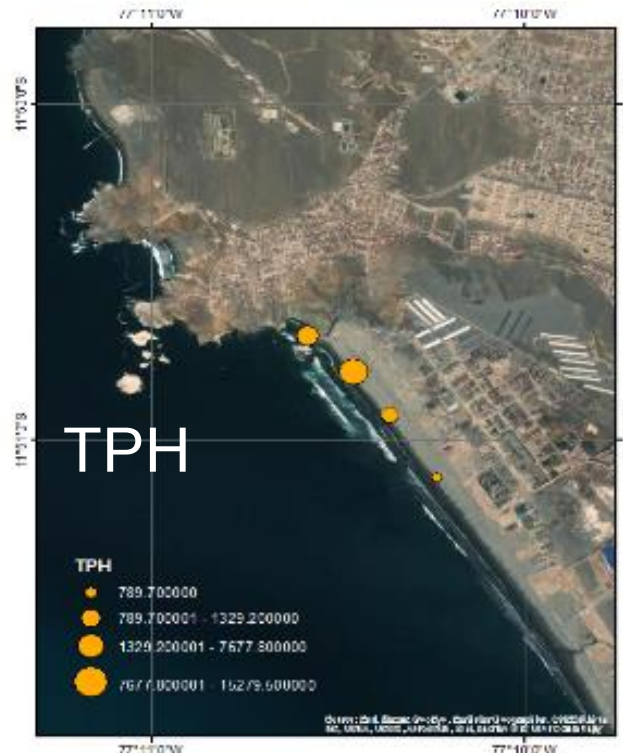
En cuanto a los depredadores superiores, se realiza un recorrido por la franja costera indicada, con el respectivo avistamiento de las especies con la georreferenciación espacial WGS84, se identifican las especies usando las claves de Howell & Zufelt, 2019 y Aves del Perú, 2010. Asimismo se identifica el comportamiento de las aves avistadas, finalmente se realiza un registro fotográfico para realizar el conteo posterior en gabinete.



Los valores de DBO obtenidos se encontraron bastante por encima del ECA Categoría 02.

Los valores obtenidos en los análisis de hidrocarburos de petróleo (TPH) indican que las concentraciones son muy elevadas.

- La presencia del crudo en el sustrato arenoso ha afectado mayoritariamente la fauna de invertebrados que ocupan dicho hábitat.
- Las evidencias encontradas en los individuos de aves marinas observadas permiten inferir que casi todas las aves sufrieron impacto directo significativo.



Desde el 21 de enero de 2022

Cierre preventivo de 4 áreas de producción

6 monitoreos de agua de mar

En Callao y Ancón para su reapertura

Inicio de las acciones de fiscalización y mediciones organolépticas en los recursos hidrobiológicos en mercados de abasto, muelles y desembarcaderos.

NO se han detectado indicios de contaminación en los recursos hidrobiológicos desembarcados

Coordinación con los terminales pesqueros y MINKA, respecto a la rastreabilidad de los moluscos bivalvos (DER); e inspecciones sensoriales



Fiscalización y sensibilización en los Desembarcaderos Pesqueros Artesanales (DPAs), para implementar el cambio de la fuente de agua para las tareas previas, de tal manera de evitar el uso de agua de mar potencialmente contaminada, por el uso de agua potable.



Desde el 28 de enero de 2022

Sensibilización dirigida a pescadores de Ancón respecto a los peligros y riesgos de consumir productos hidrobiológicos contaminados por hidrocarburos, inocuidad y calidad de los recursos y productos hidrobiológicos



**A la fecha 152
beneficiarios**



GRUPO DE TRABAJO SECTORIAL DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 020-2022-PRODUCE

OBJETO

El grupo de trabajo tiene por objeto articular la respuesta del Sector Producción para la adopción de decisiones técnicas que permitan mitigar en la actividad pesquera los efectos del derrame del petróleo crudo en la zona marina costera.

CONFORMACIÓN

1. El Viceministro de Pesca y Acuicultura, quien lo preside.
2. El Jefe del FONDEPES.
3. El Presidente del IMARPE.
4. El Presidente Ejecutivo del SANIPES.
5. El Director Ejecutivo del ITP.
6. El Director General de Pesca Artesanal.
7. El Director General de Acuicultura.
8. El Director General de Asuntos Ambientales Pesqueros y Acuícolas.
9. El Director de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional.
10. El Director de la Oficina de Articulación Intergubernamental y Prevención de Conflictos Sociales, quien ejercerá la Secretaría Técnica del Grupo de Trabajo.

ACTIVIDADES

- a) El grupo de trabajo se declaró en sesión permanente.
- b) Elaboró un plan de acción sectorial orientado a mitigar los efectos del derrame de petróleo crudo en la zona marina costera declarada en emergencia por Resolución Ministerial N° 021-2022-MINAM, con la finalidad de contribuir a la continuidad de la actividad pesquera.
- c) Coordina acciones para el monitoreo sanitario de la zona marina costera declarada en emergencia por Resolución Ministerial N° 021-2022-MINAM.
- d) Propone una estrategia comunicacional sectorial que contribuya a informar a la ciudadanía en forma coordinada sobre las medidas que el Sector Producción implementa.

OTRAS ACCIONES DE PRODUCE

Actividades realizadas por FONDEPES, DGPA, DGA, PNACP e ITP

POR LÍNEAS DE NEGOCIO



PLAN DE CRÉDITOS

El Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, viene gestionando la suspensión de pago por 04 meses para los adjudicatarios de créditos de los distritos que han sido declarados en Emergencia Ambiental mediante Resolución Ministerial N° 021-2022-MINAM.



PLAN DE CAPACITACIONES

Se viene implementando un Plan de Capacitación dirigido a pescadores y agentes de la pesca artesanal afectados con la finalidad de fortalecer sus capacidades operativas y competencias para su inserción a nuevas oportunidades laborales mientras dure la emergencia ambiental.

PLAN DE CRÉDITOS

- Se han identificado a los adjudicatarios de créditos de los distritos declarados en Emergencia Ambiental: Chancay, Aucallana, Ancón y Ventanilla.
- Se ha proyectado atender a 201 adjudicatarios afectados en el sector pesquero artesanal y acuícola (maricultura).

DISTRITO	COVID		SUP	TOTAL	N° TOTAL DE CRÉDITOS
	PA	AC	PA		
Chancay	167	01	01	169	
Aucallana	02			02	
Ancón	10		12	12	
Ventanilla	08		01	09	
TOTAL	187	01	13		201

PA: Pesca Artesanal
AC: Acuicultura

PLANO DE DISTRITOS AFECTADOS





PLAN DE CAPACITACIONES

1



**CURSO DE
FORMALIZACIÓN**

CURSO MODELO DE LA AUTORIDAD MARÍTIMA

Coadyuva al pescador tramitar ante la DICAPI el documento que los formaliza para el desarrollo de su faena.

Semana	FEB	MAR	ABR
01	X		
02			
03		X	X
04	X		

2



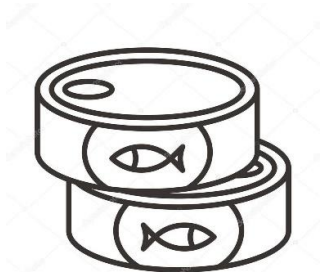
**CURSO TÉCNICO -
PRODUCTIVOS**

CURSO DE FORMACIÓN CONTINUA DE FONDEPES

Desarrolla temas relacionados a la norma sanitaria. Mejorar la rentabilidad del pescador artesanal.

Semana	FEB	MAR	ABR
01	X		X
02			X
03	X		
04		X	X

RED DE CENTRO DE INNOVACIÓN PRODUCTIVA Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA



- Se ha puesto a disposición de los pescadores artesanales las plantas de congelamiento y almacenamiento congelado del CITE pesquero Callao.
- Se promueve la elaboración de conservas a partir de bonito y caballa. Salado de jurel en balde de 20 litros: 5 toneladas cada 7 días.
- Exploración de algunos productos pesqueros para nuevas presentaciones, como: entero sin vísceras, filete sin espina, medallones, curados, mince de pescado, entre otros.
- Se impulsan proyecto para remediar aguas contaminadas con hidrocarburos.

ACCIONES REALIZADAS POR DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA ARTESANAL

- Empadronamiento de Pescadores Artesanales, de las áreas marino costeras, en las zonas de: Ventanilla (Bahía blanca), Ancón (DPA, Playa Las Conchitas), Aucallama (Playa de Chacra y Mar) y Chancay. Contrastando la data de la DGPA, con los registros que puedan tener la Municipalidad de dichos lugares, así como el FONDEPES, el IMARPE y otros, con la finalidad de que sean beneficiarios del apoyo técnico económico que PRODUCE y el supremo gobierno vienen planificando a la fecha.
- Se viene realizando la validación de la información obtenida a través de los diferentes presidentes de las OSPAS (Organizaciones Sociales de Pescadores Artesanales).

GRUPOS AFECTADOS:

1. EXTRACCIÓN

- Marisqueros
- Cangrejeros
- Pescadores costeros (Rederos, pinteros
- No embarcados (cordel)
- Pescadores altura (Aumento de costos y bajo de precios en sus productos)

2. PROCESO DESEMBARQUE

- Personal de lavado
- Estibado
- Servicios del muelle (15 personal)
- Personal fileteado
- Cataneras del muelle (revendedoras)
- Chalaneros
- Personal que hace hielo
- Comerciantes mayoristas



ACCIONES REALIZADAS POR DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA ARTESANAL

- Se brinda apoyo en el abastecimiento de agua potable y agua de mar (para lavado, eviscerado, clasificado y envasado), que les permita cumplir con las medidas sanitarias.
- Se promoverá la adquisición y mejoramiento de sus Artes de Pesca Selectivos (líneas, palangres, cordeles, long-line, etc.), que les permita realizar capturas de peces denominados de “altura o altamar” (perico, bonito, tiburones, atunes, barrilete, etc.), es decir fuera de la zona marino costera que se encuentran impactadas por el derrame de Petróleo.



ACCIONES REALIZADAS POR DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA ARTESANAL

- En el Marco de la Diversificación Productiva y de la Economía Circular, se brinda asistencia técnica y financiera, a fin de permitirles desarrollar proyectos productivos de Reforestación de Praderas y Bosques de Macroalgas, que a la vez servirá para Biorremediar el Ecosistema Marino Costero impactado, favoreciendo de esta manera el repoblamiento seminatural de los recursos invertebrados bentónicos costeros, denominado comúnmente “mariscos”, que han sido los más impactados negativamente.
- Se realizan permanentemente campañas para difundir que la pesca que abastece los terminales pesqueros proviene de todo el litoral, de la sierra y selva, y no solo de las zonas afectadas, por lo que todos los recursos pesqueros, en cuanto cumplan las condiciones de inocuidad, se encuentran aptos para el consumo humano.



ACCIONES ENCARGADAS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ACUICULTURA

- Determinación de productores y zonas acuícolas afectadas por contaminación en las zonas declaradas en emergencia.
- Esta acción se viene coordinando la DGA con la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional del Callao, teniendo en consideración la existencia de dos áreas de producción acuícola de la categoría AMYPE y la existencia de áreas habilitadas para el desarrollo de la acuicultura



Programa Nacional A Comer Pescado -PNACP

- Se desarrollan actividades de promoción de productos hidrobiológicos (“Mi Pescadería” y “Conservas Peruanas en tu Mesa”) a precios económicos.

Se ofrecerá productos hidrobiológicos capturados en alta mar tales como: bonito, caballa, jurel, anchoveta y pota. Es preciso indicar que dichos recursos no se han visto afectados por el mencionado derrame por encontrarse en zonas de profundidad.

- Se promueve la sensibilización a la población sobre calidad e inocuidad de los productos hidrobiológicos en nuestras actividades.

Sensibilizar a la población en general y madres de Ollas Comunes sobre la calidad e inocuidad de los productos que provienen de capturas realizadas en alta mar, reforzando sus beneficios nutricionales y su versatilidad de uso en preparaciones culinarias.



COORDINACIONES INTERINSTITUCIONALES



- Se vienen coordinando con la OEFA, las fechas de culminación del plan de contingencia y remediación en las zonas afectadas, con el objeto de programar el inicio de los monitoreos del agua de mar en lo desembarcaderos.
- IMARPE ejecutará una Prospección Hidroacústica en la zona costera entre Ventanilla y Supe (9/02/22). Al respecto, SANIPES a través de un fiscalizador a bordo, espera realizar evaluaciones físico- sensoriales y toma de muestras de recursos.
- SANIPES está realizando una evaluación de riesgos con la finalidad de determinar los factores de contaminación, establecimiento de un plan de monitoreo y la restricción de consumo para la población vulnerable en caso aplique. Esta evaluación de riesgos se encuentra directamente relacionada al plan de remediación en curso a cargo de OEFA y Repsol Perú, y de la información proporcionada por otras instituciones públicas (IMARPE, PRODUCE).



- Entre otras actividades, SANIPES viene coordinado con la Embajada de Estados Unidos en el Perú a fin de solicitar cooperación técnica de la FDA, considerando la experiencia y protocolos empleados en el Golfo de México. Al respecto, se está gestionando la participación de expertos en la evaluación físico-sensoriales a fin de fortalecer las capacidades de los fiscalizadores de SANIPES y la asistencia técnico-científica durante el desarrollo de la evaluación del riesgo.
- Desde Produce se ha tenido una reunion con la FAO, para solicitar la cooperacion de expertos y asistencia técnica en el proceso de atención a los pescadores y acuicultores afectados.
- Asimismo, a partir del empadronamiento realizado, se viene coordinando con el MEF la autorización de una asignación económica excepcional para los pescadores afectados.

PRODUCE
Ministerio de la Producción